

**Versión estenográfica de la Sesión de Instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociaciones y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, convocada por las mesas directivas de las Cámaras de Senadores y Diputados, presidida por el C. Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, realizada en el edificio de Minería, Tacuba 9, patio central, hoy por la mañana. (11:00 horas)**

-EL C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA: Buenos días. Señoras y señores legisladores federales del Congreso de la Unión; señores representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial federales; señor Gobernador; señoras y señores diputados locales; señores y señoras presidentas municipales, presidentes y presidentas municipales; señora y señores presidentes de los partidos políticos nacionales; señoras y señores que nos distinguen en este evento.

Me es muy grato darles la bienvenida a este Palacio de Minería, edificio insigne de nuestra historia, que en alguna ocasión fue recinto legislativo en la época del Presidente Juárez; y con el que la Universidad Nacional Autónoma de México, contribuye al proceso de reforma del estado, reafirmando como siempre su compromiso con las grandes causas de México.

El día de hoy, 25 de abril del año 2007, en cumplimiento de la Ley para la Reforma del Estado, se inician los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, órgano rector de la conducción del proceso de reforma del Estado en México.

A continuación vamos a dar inicio al orden del día que previamente ha sido distribuido a los integrantes. De acuerdo con el registro previo en mi poder, esta presidencia manifiesta que existe el quórum legal en los términos del artículo octavo de la Ley para la Reforma del Estado. Por lo cual declaro formalmente instalada la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Damos inicio a nuestra primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, en la que nos honramos con la presencia distinguida de quienes han hecho a través de su vida todo un esfuerzo por construir las instituciones en México a quienes damos la más cordial de las bienvenidas.

Ellos o como funcionarios o como legisladores, o como miembros de la Sociedad Civil, académicos, estudiosos del derecho y del Estado, hoy nos honran con su presencia, cuestión que nosotros agradecemos en sobre manera.

En cumplimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo quinto de la Ley para la Reforma del Estado, la presidencia somete a la consideración y aprobación del Pleno de esta Comisión Ejecutiva, la designación de la secretaría técnica, en la persona del licenciado José Alberto Aguilar Iñárritu, cuya semblanza curricular fue previamente distribuida en los días anteriores.

En tal virtud, les solicito a los miembros de la comisión manifiesten su aprobación, levantando la mano. (La asamblea asiente)

Aprobado.

Siendo aprobada esta designación, invito al licenciado Aguilar Iñárritu que pase a ocupar el lugar en esta mesa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acuerdo que suscribe la Comisión Ejecutiva con los presidentes de los partidos políticos nacionales y con los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos nacionales.

En atención al tiempo, solicito al secretario técnico dé lectura únicamente al Punto de Acuerdo que están suscribiendo los partidos políticos y también los coordinadores parlamentarios de todos ellos.

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, señor presidente. En atención a sus instrucciones, procedo a dar lectura.

Único.- Los partidos políticos nacionales se comprometen a entregar, en un plazo de hasta 30 días naturales, sus propuestas en materia de Reforma del Estado a la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

El plazo antes definido, inicia con la firma del presente compromiso.

Es cuanto, señor presidente.

-EL C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA: Gracias, señor secretario. Esta presidencia tiene en su poder el documento firmado por todos y cada uno de ellos, a fin de dar cumplimiento al mismo, honrando con la acción su palabra.

Proceda la secretaría técnica a continuar desahogando el orden del día.

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, señor presidente.

El siguiente punto del orden del día es la intervención de nuestros distinguidos oradores. Se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación y representante del Poder Ejecutivo Federal.

-EL C. LIC. FRANCISCO RAMIREZ ACUÑA: Señor senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; y Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señor licenciado Natividad González Parás, Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León; licenciado Pericles Olivares Flores, Presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales; señoras y señores presidentes de los partidos nacionales; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

El Presidente Felipe Calderón Hinojosa, expresa su beneplácito por la Instalación de esta Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Honorable Congreso de la Unión, como órgano rector de la conducción del proceso de la reforma del Estado en México.

Nuestro país se encuentra en una fase de evolución. Las instituciones políticas y leyes que operaron durante el Siglo XX, muestran signos de agotamiento para atender los problemas del México de hoy.

El reto de las últimas décadas fue democratizar al país. Sin embargo en la democracia no es suficiente establecer las condiciones para la competencia electoral equitativa entre partidos políticos. Hace falta también construir las condiciones de la cooperación, la solidaridad y reciprocidad entre las partes que forman la sociedad con el fin de incorporar a toda la población y a todas las regiones de México al desarrollo humano social sustentable.

Los compromisos fundamentales del Estado mexicano requieren del acuerdo democrático de las partes, para que estén representados los intereses de las mayorías y de las minorías sociales y políticas que faciliten la atención eficaz de los mismos y se evite que la democracia sucumba por incapacidad o por dolo.

Requerimos hoy construir entre todos un régimen que también logre la cooperación democrática para el desarrollo nacional con justicia y equidad. El reto es trabajar en común con nuestras coincidencias y diferencias, por el bienestar de los mexicanos y la prosperidad de la nación.

Tenemos que aprender a coincidir nuestro destino, tomando en cuenta el conjunto de las condiciones de nuestra existencia. Se trata de un problema de política social, cuya solución depende de dar a cada persona y grupo social el lugar que le corresponde.

Particularmente debemos transitar a un modelo institucional que posibilite el adecuado funcionamiento de un sistema pluripartidista donde se requiera forzosamente arribar a los acuerdos que evite...

(Sigue 2ª parte)

. . . donde se requiera forzosamente arribar a los acuerdos que eviten parláis en las decisiones de gobierno, debemos ser los constructores de nuevas perspectivas, los portadores de la nueva conciencia de México para construir lo justo y democrático, con la sabiduría que deviene de un nuevo tipo de acercamiento con los demás, ya no con resentimiento y desconfianza, sino con un espíritu al diálogo y al reconocimiento de nuestras diferencias, pero también conforme a nuestro destino común como sociedad, estado y nación.

Hemos conquistado como cultura el reconocimiento social a la competencia política en condiciones de libertad y equidad, pero todavía nos falta mucho por avanzar en el aprendizaje de los otros valores de la democracia, la tolerancia, el diálogo, la cooperación y la reciprocidad.

La reforma del Estado Mexicano en su vertiente constitucional e institucional necesita adecuar también las leyes y modernizar las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, que garanticen mayor justicia, libertad, fraternidad, bienestar y seguridad para todos los mexicanos así como la soberanía, la paz y la sustentabilidad como prosperidad necesaria para el desarrollo de nuestra nación.

Un gobierno fincado en las leyes, una sociedad democrática y participativa que promueva la virtud moral y la sabiduría política de su gobernantes y un sistema laboral y productivo que junto con el educativo garanticen la producción y distribución suficiente y equitativa de la riqueza y la incorporación del conjunto de la sociedad a los frutos del desarrollo, son los objetivos esenciales que debemos alcanzar en la reforma del Estado Mexicano, las posibilidades de un mejor futuro para México, sin duda serán mayores cuando todos los actores, los sectores productivos, el Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal, los partidos políticos, la sociedad civil organizada y los ciudadanos nos comprometamos a impulsar los acuerdos necesarios que permitan el reforzamiento de las instituciones democráticas y la garantía del crecimiento económico que posibilite el desarrollo de todo.

México pide a todos nosotros capacidad y generosidad para emprender la reforma que nos permitan alcanzar la justicia, la equidad y el bienestar que anhelamos los mexicanos, sólo así, podemos atacar la inseguridad, la pobreza y el desempleo que hoy son los retos comunes.

Celebramos el reto asumido de renovar la Constitución desde la Constitución para adecuar los órganos del Estado y la relación de éstos con los ciudadanos a las aspiraciones del México de hoy.

El ciudadano Presidente, Felipe Calderón Hinojosa, por mi conducto hace un llamado a todas las fuerzas políticas y actores que participarán en los trabajos de la reforma del Estado a asumir con responsabilidad la misión de llevar a cabo una reforma del Estado en México que se traduzca en el fortalecimiento de la Ley y de nuestras instituciones.

Muchas gracias.

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU, SECRETARIO TECNICO: Muchas gracias licenciado Francisco Ramírez Acuña.

Ahora se concede el uso de la palabra al Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

-EL C. MINISTRO GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA: Honorables integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; distinguidas y distinguidos asistentes:

El Poder Judicial de la Federación, por mi conducto, comparece a este evento con la firme convicción republicana de contribuir con su voz a la construcción de acuerdos para la reforma del Estado, exclusivamente en lo relativo a la agenda de la reforma judicial.

El llamado al que hoy acudimos y el mandato legal de la Comisión Ejecutiva, responden a la respetuosa colaboración y cortesía institucional que debe existir entre los poderes de la unión y entre los tres niveles de gobierno. Por ello, aceptamos con gusto la amable invitación de los señores legisladores.

Nuestra Constitución establece la forma y prevé la reforma del Estado Mexicano. Nuestra nación por fortuna cambia a través del tiempo y las generaciones, se adapta a nuevos contextos y adopta con ello una dimensión dinámica.

Desde la promulgación constitucional de 1857 el Estado ha evolucionado de muy diversas maneras, siglo y medio de transformaciones constitucionales son antecedente del importante ejercicio que comienza el día de hoy.

El Poder Judicial de la Federación, en particular, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha vivido directamente la evolución de nuestras instituciones fundamentales, a lo largo de las dos últimas décadas, sus funciones se han venido consolidando para convertirla en el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano.

En la actualidad, como garante de la constitucionalidad y como resultado de su desarrollo histórico, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación le corresponden la definición y salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas así como los mecanismos de control y defensa constitucionales para dirimir los conflictos que se suscitan entre los diversos órganos y entidades del Estado.

Desde luego, es necesario consolidar los avances, afrontar las deficiencias y aprovechar las fortalezas y oportunidades de nuestra esencia constitucional y de nuestros diseños constitucionales.

A principios de año, el 5 de febrero pasado, los tres Poderes de la Unión y la Conferencia Nacional de Gobernadores, refrendamos el documento formal, los principios constitucionales que habrán de orientar todo ejercicio de reforma entre los que se encuentra el diseño federal que reúne a Estados libres y soberanos, así como el principio fundamental de la división de los Poderes de la Unión que implica el pleno respeto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada uno de ellos, pero sin perder de vista su necesaria colaboración institucional.

En aquel momento ratificamos la esencia constitucional mexicana, hoy asumimos el compromiso de transformar las manifestaciones y formas de esa esencia constitucional; la reforma judicial requiere necesariamente de una agenda integral y coherente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conciente de su importante papel para la reforma del nuevo milenio, ha venido destinando esfuerzos desde el 2003 para diagnosticar, conocer y sistematizar las necesidades y aspiraciones relacionadas con la agenda judicial.

Se han llevado a cabo consultas, foros y encuentros cuyas principales conclusiones están contenidas en el llamado libro blanco de la reforma judicial que previamente hemos entregado

de forma respetuosa a los otros poderes de la Unión y que desde ahora está a disposición también de esta honorable Comisión Ejecutiva.

El diálogo cada vez más profundo y cada vez más incluyente es el insumo fundamental para la negociación y los acuerdos. En ese acto, no sólo están los tres Poderes de la Unión, también contamos con la valiosa presencia de los representantes de las gubernaturas y de las legislaturas de las entidades federativas.

Con ese mismo espíritu incluyente y federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se abocó durante los últimos 15 meses a establecer mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos entre todos los impartidores de justicia del país. . .

(Sigue 3ª parte)

... . Entre todos los impartidores de justicia del país, así el viernes pasado se constituyó la Asociación Mexicana de Organos Impartidores de Justicia como un mecanismo permanente para integrar una agenda judicial nacional, en la que concurren las misiones de órganos con diversas competencias territoriales o materiales que tienen una misión común: la de impartir justicia.

Reitero a esta Comisión Ejecutiva lo que expresé a los señores juzgadores. Consideren el sitio que nos ofrece la ley para la Reforma de Estado como el espacio de todos los impartidores de justicia del país. La voz judicial que no había tenido oportunidad de ser escuchada en este tipo de ejercicios, por primera vez podrá manifestar sus observaciones y propuestas en beneficio de la nación.

Con esta intención de colaboración respetuosa y fructífera estaremos al pendiente de las próximas convocatorias y tareas. Participaremos con seriedad y responsabilidad en la integración de una agenda integral para la reforma Judicial acorde a las necesidades de nuestro momento histórico. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. LICENCIADO JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, señor Ministro, Presidente. Hará uso de la palabra el licenciado Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, y Coordinador de la Comisión de Reforma del Estado, de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

-EL C. GOBERNADOR NATIVIDAD GONZALEZ PARAS: Señores representantes de los distintos poderes en los tres niveles de gobierno de la unión; señores presidentes de los partidos políticos de México; señoras y señores: El Estado es la representación política de la sociedad; el Estado ejerce, por mandato popular, una autoridad, un poder de dominación conforme a ciertos valores colectivos mayoritarios sobre determinada población, en determinado territorio.

Hay reforma de estado cuando estos principios mayoritarios, estos valores cambian, cuando se transforma en gobierno a través del cual se expresa el Estado nacional, o cuando se transforman las relaciones entre la sociedad y el gobierno.

El Estado no es un ente estático, se va transformando con el paso del tiempo conforme a cambios que se dan en la sociedad nacional, en el entorno internacional; cuando hay deformaciones notorias en la estructura de gobierno y en su operación, o cuando cambian las cosmovisiones o los valores mayoritarios de la gente; cuando hay transformaciones en los valores que están generalmente agregados en la parte dogmática de la Constitución, o cuando se transforma la organización del Estado que está en la parte orgánica de la Constitución, hay reformas constitucionales, y nuestra propia Carta Magna establece los mecanismos que son distintos, que implican la mayoría calificada y el paso por las legislaturas de los estados para hacer estas transformaciones.

Generalmente las reformas de Estado implican reformas constitucionales, pero puede no haberlas. Y ha habido ejercicios positivos de Reforma de Estado en México. Yo tuve el privilegio de participar en su momento, en una mesa para la reforma del Estado, en donde participaron estas mismas instituciones que hoy están convocadas y que propiciaron una transformación importante de nuestras instituciones electorales, y del gobierno del Distrito Federal.

Recuerdo que este ejercicio terminó en una reforma unánime a la Constitución. Sí es posible por la vía democrática realizar reformas de Estado.

En la Conferencia Nacional de Gobernadores reconocemos la pertinencia de esta Comisión, de este mecanismo que se ha creado por mandato de ley; reconocemos también la pertinencia de su mecanismo, de su agenda general de trabajo y de su esquema incluyente de consulta que comprende a la sociedad y a los otros niveles de gobierno.

Reconocemos también la pertinencia del momento en el que se echa a andar esta comisión, que es al inicio de una administración sexenal en donde hay mejores condiciones para concertar y en donde está más fresca la opinión general del electorado nacional.

También advertimos que en este caso por procesos de asociatividad política, de instancias gubernamentales que no existían antes, este proceso de reforma va a ser más enriquecedor. Están en el escenario del Sistema Político Mexicano nuevas asociaciones, como esta de impartidores de justicia, como las asociaciones de las legislaturas locales, las federaciones de municipios, y también entre ellas la Conferencia Nacional de Gobernadores que tiene apenas unos pocos años de funcionar.

La Conferencia de Gobernadores es la expresión más representativa del Federalismo Mexicano, incluyendo a sus 32 entidades, es un mecanismo que actúa de manera plural y dentro de este mecanismo, desde hace algunos meses, integró también una comisión para la Reforma del Estado.

Yo tengo el privilegio de coordinar esta comisión junto con los vicecoordinadores gobernadores de los Estados de Tlaxcala y de Guerrero. Esta comisión de la CONAGO tiene su agenda en donde vamos a compartir con esta comisión que hoy se instituye, no sólo opiniones plurales, sino también por acuerdos unánimes, porque es la política de la CONAGO, propuestas que contribuyan a concretar las reformas de Estado.

En la Conferencia de Gobernadores compartimos algunas tesis que debiesen estar presentes en este ejercicio; la de fortalecer el federalismo mexicano, robusteciendo la capacidad política, financiera y económica de las entidades federativas que forman parte de la unión.

Avanzar con mayor vigor en la descentralización de la vida nacional y no retroceder a esquemas de centralización y de concentración administrativas ya superados; fortalecer los esquemas de la democracia representativa, es decir, la electoral y de la participativa; fortalecer la justicia social y la equidad entre personas, grupos y regiones, fortalecer la armonía social y la seguridad pública, avanzar en transparencia y propiciar esquemas, instituciones y programas que nos permitan modernizar e innovar en todos los frentes de la vida nacional.

La Conferencia Nacional de Gobernadores habrá de aportar su cuota en este proceso, y en el reto que tenemos, sociedad y gobierno de hacer juntos una Reforma de Estado para una mejor sociedad, para un mejor gobierno y para un México más próspero y más justo. Muchas gracias. (Aplausos).

-EL C. LICENCIADO JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, señor gobernador. Tiene el uso de la palabra el diputado Pericles Olivares Flores, presidente del Consejo Directivo de la Conferencia Mexicana de Congresos Estatales.

-EL C. DIPUTADO PERICLES OLIVARES FLORES: Buenos días distinguidos miembros de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; honorables miembros del presídium, distinguido auditorio.

Se ha dado un paso gigantesco en la construcción de los consensos que generarán la línea rectora de la nación, por lo menos en el presente siglo. La ley para la Reforma del Estado es un hito trascendental que habrá de nutrir el crecimiento de México en todos sus órdenes.

De la participación comprometida, honesta y patriótica de todos los actores involucrados dependerá en gran medida que se deriven de la Reforma del Estado sustantivos beneficios para todos los mexicanos. Parcializar o partidizar sus logros en beneficio de facciones, sectores o minorías, .....

(Sigue 4ª. Parte)

... partidizar sus logros en beneficio de facciones, sectores o minorías, solo sería detonar un estallido social que fracturaría no solo la unidad nacional, sino cancelar un futuro que se vislumbra viable para México, y probablemente se revertiría, precisamente en contra de quienes pretendiesen salir beneficiados a costa de los más.

El bienestar nacional demanda sacrificios, pero no de los que siempre han sido sacrificados. Un clima de pluralidad, tolerancia, respeto y solidaridad social para con los menos favorecidos no como adhesión circunstancial a causas ajenas, sino como una obligación permanente in solidum, es necesario para que fructifique una Reforma del Estado no solo duradera y benéfica, sino ejemplar.

De ahí el imperativo de que los foros y la consulta nacional a que se refiere la Ley para la Reforma del Estado, sean incluyentes al grado de reflejar las expectativas del extremadamente variado y rico espectro social mexicano.

En las tareas que habrá de llevar a cabo para hacer realidad la Reforma del Estado, la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE) está presente.

Al ejercer la legislatura en las entidades federativas de la unión, los legisladores locales vemos la vocación de hacer leyes que se reflejen en beneficios para quienes representamos, hayan votado o no por nosotros. Más que como un compromiso temporal como nuestra razón de ser; más que un modo de vida, es la vida.

Los congresos y legisladores estatales queremos participar, ser actores preactivos en la reforma del Estado mexicano. Estamos conscientes de que como Nación no podemos continuar sin la Reforma del Estado. Nuestro contacto con el campo, las urbes medianas y pequeñas del país nos ha equipado con un amplio bagaje de demandas y necesidades que a los mexicanos nos preocupa con más urgencia que los indicadores macroeconómicos.

Queremos poner estas experiencias, demandas y necesidades al servicio de la Nación, contribuyendo a la Reforma del Estado con análisis, propuestas y proyectos.

La provincia es la patria y el verdadero federalismo está en los estados.

Cada Entidad Federativa con sus propias fortalezas, debilidades y oportunidades, contribuye al gran mosaico nacional, lo mismo en los problemas que en las soluciones.

Es por eso que los diputados locales de distintos congresos del país y miembros de diferentes partidos políticos, hemos constituido la COMCE.

La COMCE es una organización plural y abierta que busca fortalecer e innovar el trabajo de las legislaturas locales, facilitando a los diputados y al personal de los congresos de los estados la información y herramientas necesarias para un quehacer legislativo eficiente.

Como congresos y legisladores estatales, pensamos que es nuestra misión coadyuvar en el ámbito de nuestra competencia en un proceso constante en la Reforma del Estado mexicano, consolidando a la democracia, anteponiendo los intereses más elevados de la Nación por encima de las particulares visiones propias de cada fracción parlamentaria, siempre en beneficio de todos los mexicanos.

De modo que los inevitables desencuentros entre diferentes opciones, se diriman de manera ordenada, equitativa y dialogar sobre la base de consensos democráticamente alcanzados.

La COMCE aspira a ser una herramienta de los congresos y legisladores estatales en la construcción de un estado que opere a su gobierno en interacción con la ciudadanía, que ésta sea corresponsable de las acciones del gobierno y éste las ejerza con discrecionalidad, con transparencia y una más puntual rendición de cuentas. De modo que las políticas públicas, se traduzcan en mayor competitividad y mejores oportunidades para todos, a fin de que en la modernización del país no la paguen los que menos tienen.

El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el procedimiento para adicionar o reformar la propia Constitución. Es prudente recordar en este momento el papel que las legislaturas locales tienen en su cumplimiento.

Arduo es el trabajo que le espera al órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. Mucho es lo que habremos de batallar. La lucha es por México y todo mexicano bien nacido, sin importar su distribución en la geografía política, física o humana, armará su hombro en su apoyo y la COMCE es la primera.

Así la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión cuenta con nosotros, porque los congresos y legisladores estatales compartimos más que el compromiso la vocación de forjar un orden jurídico que garantice a todos los mexicanos mejores expectativas de vida.

En la trinchera legislativa los congresos y legisladores locales somos guerreros de esta nueva lucha para preservar la paz social que es la Reforma del Estado. Porque la COMCE es el espacio espontáneo y sin doblez de diálogo para vincular a la Legislatura Federal con las legislaturas locales. Es el vaso comunicante natural entre los congresos estatales y la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

La COMCE se congratula con estos nuevos tiempos de construcción de acuerdos. La COMCE misma ha explorado nuevas formas de encuentro y consentimiento de los diferentes. La pluralidad es el destino de México y en el respeto a ella descansa la unidad nacional.

En lo fundamental, el interés de todos los mexicanos es la unidad y la libertad; y, por encima de todo, el amor a la patria. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, diputado Olivares Flores.

Daremos ahora el uso de la palabra al maestro Alberto Begné Guerra, Presidente del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.

- EL LIC. ALBERTO BEGNE GUERRA: Senador Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; diputado Jorge Zermeño, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; ciudadanos representantes de los poderes de la Federación y de las entidades federativas; ciudadana y ciudadanos presidentes de los partidos políticos nacionales; señoras y señores:

El día de hoy iniciamos un proceso político y legislativo de diálogo y construcción de acuerdos que nos ofrece la oportunidad de transformar el poder público en beneficio de la sociedad mexicana.

El reto es actuar con responsabilidad y generosidad, situarnos por encima de los intereses de las partes y los conflictos coyunturales, recuperar la dignidad y la sustancia de la política y dotarla de los compromisos éticos que deben orientar su ejercicio.

Se dice fácil, pero lo cierto es que nuestra actuación en los últimos años, ha distado mucho de estas exigencias, indispensables para la consolidación de la democracia y para lograr un desarrollo incluyendo, sostenido y sustentable en un marco de derechos y libertades, efectivamente universales.

No hace falta dar cuenta aquí de los indicadores sobre la percepción ciudadana en torno a la política, sus instituciones y sus actores. Lo que está claro es que estamos reprobados.

Y si bien es verdad que las sucesivas reformas electorales de los últimos 15 años, nos permitieron abrir paso a la pluralidad y a la distribución del poder público, también lo es que pronto, muy pronto nos entrapamos o entrapamos nuestro proceso de cambio democrático en un círculo vicioso de confrontaciones estériles, sujetas a visiones e intereses tan estrechos como mezuquinos.

Peor aún, hemos permitido que el dinero y los poderes fácticos de uno y otro signo, hayan reducido la esfera de nuestra vida pública a la representación de esos intereses y esos poderes, lejos, muy lejos de las demandas de la sociedad y las exigencias del desarrollo.

Nuestro estado democrático está en riesgo, incapaz frente a la profunda desigualdad social, impotente frente al crimen organizado y su brutal secuela de violencia, con una debilidad financiera ya endémica, subordinado a las presiones de los grandes monopolios y oligopolios...

( Sigue 5ª parte )

...subordinado a las presiones de los grandes monopolios y oligopolios que impiden una economía realmente competitiva, y sin una genuina legalidad donde tengan cabida con garantías efectivas todas las personas, sin excepción. Nuestro Estado hoy constituye, hagámonos cargo de esto, más un obstáculo que un motor para el desarrollo.

Por eso la Ley para la Reforma del Estado significa una oportunidad única para cambiar las cosas, y creo que lo más importante es evitar sobrecargar de expectativas este proceso. Y, desde luego, definir puntualmente sus contenidos específicos y sus alcances, pues se ha dicho tanto en esta materia que cualquiera de los cinco grandes temas previstos en la Ley puede significar muchas cosas o no significar absolutamente nada.

Por ello propongo, en primer término, asumir que se trata de una Ley para establecer nuevas reglas del juego, no para discutir o definir la orientación del ejercicio del Poder Público, ¿me explico? Una cosa es fijar normas y procesos que favorezcan el debate razonado, la formación de acuerdos y la construcción de mayorías en los ámbitos parlamentarios, de tal modo que se ofrezca una solución constructiva a la vida interna y a la relación entre los poderes; y otra muy distinta pretender definir la orientación ideológica y programática que en el marco de estas nuevas reglas las fuerzas políticas le quieran imprimir a su trabajo.

Si esto no se distingue muy pronto podemos empantanar este proceso por las diferencias propias de la pluralidad democrática que deben expresarse una vez acordadas las nuevas reglas. Creo también imprescindible que las nuevas reglas del juego, tanto en los cambios relativos al régimen de Estado, como en materia electoral, federalismo y justicia no hagan abstracción de la experiencia ya acumulada.

Esto supone concentrarse en los problemas sobre los que ya existe un amplio consenso y hay conocimiento acumulado. Las enormes dificultades para gobernar la pluralidad y propiciar acuerdos bajo las reglas y los procedimientos rígidos del sistema presidencial, con el fin de incentivar la construcción de mayorías sobre la base de agendas legislativas claras y transparentes, sin pretender resolver el Gobierno de la pluralidad suprimiendo o restringiendo la pluralidad misma, esa es una tentación que está presente y sobre la cual debemos estar atentos.

Debemos también corregir las gravísimas distorsiones que genera actualmente la relación entre el dinero y la política, manifiesta en los procesos electorales, pero también en los efectos perversos que produce sobre la representación política, cada vez más sujeta, como decía hace un momento, a los poderes fácticos y sus intereses.

Necesitamos también impulsar un federalismo que desconcentre efectivamente el poder, pero que al mismo tiempo evite su degeneración en nuevos cacicazgos regionales sin controles y contrapesos efectivos. Y, por supuesto, promover un cambio profundo en el sistema de justicia bajo tres premisas básicas: el acceso universal a la justicia, la transparencia y la simplificación de los procesos.

Exige este esfuerzo así mismo establecer un compromiso histórico compartido en contra de la desigualdad, de tal modo que el capítulo de las garantías sociales se traduzca en reformas legislativas que permitan la construcción de un piso mínimo de bienestar universal para todos los grupos sociales y para todas las personas.

La aprobación de la Ley es un muy buen signo. Alternativa, mi partido, reconoce y celebra la iniciativa y los acuerdos que nos permiten estar reunidos el día de hoy con responsabilidades y propósitos compartidos.

Si somos capaces de sostener el ánimo y los compromisos reflejados en este esfuerzo inicial, estoy seguro que lograremos los cambios necesarios para la construcción de una sociedad con crecimiento y bienestar, con equidad y libertad en las primeras décadas del siglo XXI.

Muchas gracias.

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, Maestro Alberto Begué Guerra.

Se concede el uso de la palabra al Licenciado Tomás Ruiz González, Presidente del Partido Nueva Alianza.

-EL C. LICENCIADO TOMAS RUIZ GONZALEZ: Distinguidas señoras y señores integrantes de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión; distinguidas señoras y señores asistentes a este evento:

Resulta muy esperanzador acudir a la Sesión de Instalación de esta Comisión Ejecutiva en el inicio de los trabajos para la Reforma del Estado, se abre la oportunidad de poner fin, de una vez por todas, a la política carente de sentido, sin causa, que se pierde en la coyuntura olvidando el porvenir.

Se debe abrir un espacio en el que las fuerzas políticas hagamos a un lado los conflictos, las exclusiones y las divisiones, e imaginemos a México, a sus instituciones políticas, en 20 ó 30 años. Para eso debemos poner un alto a la rebatinga de la inmediatez, que estérilmente ha dominado el panorama político en los últimos años.

Hoy iniciamos con la materia prima de la política, que es el diálogo, conversaciones que permitan ir trazando el diseño de las instituciones que estamos obligados a darle a los mexicanos. No se trata, me parece, de plantear utopías o esquemas acabados que pretendidamente se han probado en otras latitudes, sino devolver a la acción básica de la

política la negociación, para que con el futuro, como referencia, estemos los políticos a la altura de nuestra sociedad.

Se trata entonces de algo simple que, sin embargo, nos ha costado mucho a los políticos mexicanos últimamente, lograr entendimientos. Por ello, nueva Alianza celebra la instalación de esta Comisión, porque busca suplir la inexistencia de una confianza mínima que debiera ser condición suficiente para dialogar, que sea este, pues, el foro de conversación y acuerdos que dote a la transición mexicana de las instituciones y los métodos que nos permitan desprendernos definitivamente de las herencias del antiguo régimen.

El objetivo de la Reforma del Estado es sencillamente mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, para ello se requiere un estado eficaz que pueda operar en la nueva realidad democrática y plural que vivimos, aunque aún con herencias institucionales del pasado y con enormes deudas sociales.

Para atisbar el porvenir no hay otro camino que partir del presente, de la realidad social que hoy nos señalan las carencias de nuestras instituciones, las limitaciones del Estado Mexicano, sus graves problemas.

La lista de temas que deben abordarse es larga, sólo a manera de apuntamiento. En cuanto al régimen de Estado y de Gobierno urge construir una nueva gobernabilidad que genere estabilidad y certidumbre, debemos renovar el régimen político pasando de uno plenamente agotado, a uno que enriquezca las instituciones parlamentarias.

Un nuevo equilibrio entre poderes con más cooperación y menos confrontaciones y bloqueos, aspectos como la duración de los mandatos de los poderes Ejecutivo y Legislativo. La reelección legislativa, los instrumentos de control parlamentario, como la ratificación misma del Gabinete del Ejecutivo, y la reconducción presupuestal son algunos de los tópicos sobre los que obligadamente habremos de conversar.

Sobre democracia y sistema electoral, es insoslayable procesar reformas de tercera generación, abordando temas, como el elevado costo de nuestra democracia, la regulación de las precampañas, el acceso equitativo a los medios de comunicación y la consecuente reducción de las prerrogativas a los partidos, así como la renovación de los instrumentos...

(SIGUE 6ª PARTE.)

... reducción de las prerrogativas a los partidos, así como la renovación de los instrumentos electorales que provean de imparcialidad, legalidad, certidumbre y confianza a los actores políticos y la ciudadanía.

En cuanto al Federalismo, es de suma importancia actualizar el pacto federal combatiendo las desigualdades regionales e integrando de una mejor manera la diversidad y la riqueza de los estados, que exigen más federación real y menos centralismo, no sólo en los discursos, sino en los hechos; mejor coordinación fiscal, mayor participación en la planeación nacional, mejor ejercicio de las políticas públicas.

En lo relativo a la reforma del Poder Judicial, es necesario proveer de mayor transparencia procesal, mayor equidad e igualdad efectiva en el acceso a la impartición de justicia. Pero sobre todo, debemos lograr que la justicia sea efectivamente expedita, pues de lo contrario, ni justicia es.

Sin seguridad jurídica, no podremos alcanzar el crecimiento económico y el empleo que requiere nuestra sociedad.

Y finalmente, en cuanto a las garantías sociales, es necesario incorporar a nuestro régimen de libertades y derechos a los grupos vulnerables y desprotegidos, como la niñez, las mujeres, los discapacitados, las minorías étnicas y los adultos mayores.

Asimismo, debemos dotar a los ciudadanos de instrumentos que les permitan defenderse de la actuación arbitraria de los poderes públicos, y en su carácter de consumidores, de la acción opresiva de monopolios y oligopolios privados o públicos.

Nueva Alianza pondrá, en los meses por venir, todo lo que está de su parte para que los resultados de la reforma del Estado mexicano nos permitan cumplir como generación, completando así con las instituciones adecuadas, el esfuerzo democrático de anteriores generaciones de mexicanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL SR. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU, Secretario Técnico: Muchas gracias, licenciado Tomás Ruiz González.

Se concede el uso de la palabra al Presidente del Partido del Trabajo, Senador Alberto Anaya Gutiérrez.

-EL C. SENADOR ALBERTO ANAYA GUTIERREZ, Presidente del Partido del Trabajo: Muchas gracias.

Senador Manlio Fabio Beltrones,

Presidente de la Comisión Ejecutiva para la

Reforma de Estado;

Diputado Jorge Zermeño Infante,

Presidente de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados;

Licenciado José Natividad González Parás,

Presidente de la Comisión para la

Reforma del Estado de la Conferencia

Nacional de Gobernadores;

Licenciado Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia,

Presidente de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación;

Distinguidos integrantes de la

Comisión Ejecutiva para la

Reforma de Estado;

Distinguidos legisladores;

Distinguidos representantes de los

Partidos;

Señoras y señores:

Saludamos la instalación de esta Comisión Ejecutiva para la Reforma de Estado.

Consideramos que es un hecho histórico, que por primera vez, sea el Congreso de la Unión quien convoque a la reforma de las instituciones y de los poderes públicos del país.

Esto, indudablemente es necesario, porque estamos ante una situación compleja, una situación política difícil, caracterizada, porque el país tiene un nuevo mapa político, que de una u otra manera, permite que la gran diversidad política del país esté presente en todas las instancias de gobierno, y en todas las instancias del Congreso de la Unión.

Por esa razón consideramos, que una democracia que no sea pluripartidista, no es una democracia.

Es importante que construyamos esta reforma de Estado con la opinión de todos los que aquí estamos representados.

No es correcto vulnerar el derecho de las fuerzas políticas, construyendo mayorías mecánicas que avasallen; debe de ser el diálogo, debe de ser el consenso, debe de ser la construcción de acuerdos entre esta gran diversidad lo que permita la reforma de las instituciones que tanto necesita México.

Se han realizado --a partir de 1982-- importantes reformas económicas, importantes cambios estructurales. Sin embargo, no ha ido aparejado a una modernización del sistema político mexicano.

Uno de los objetivos fundamentales de esta reforma de Estado, es realizar cambios para que permitan una transición a un nuevo régimen político; no es suficiente la alternancia.

Es necesario ir de fondo a un nuevo cambio de régimen político, y esto solamente puede realizarse reformando, de manera radical y profunda, las instituciones que hoy tenemos en México.

Para el Partido del Trabajo, es importante rebasar la actual democracia representativa formal y enriquecerla con una democracia participativa.

Por esa razón estamos a favor de incorporar a la Constitución nuevas figuras políticas, como es el referéndum, como es la afirmativa ficta, como es --desde luego-- la revocación de mandato, el plebiscito, la iniciativa popular, entre otras, y el presupuesto participativo, a efecto, de que en México sea la consulta popular la base de manejar diferencias y de realizar, pues, una plena participación democrática del pueblo mexicano.

Creemos que hoy sigue vigente la frase por la que fue convocada la revolución mexicana de 1910: "Sufragio Efectivo No Reelección".

Acabamos de vivir el 2 julio un fraude, quizás el más grande en la historia en este país; un fraude, producto de una elección de Estado y de un fraude de Estado. No queremos que eso vuelva a suceder.

Por esa razón, consideramos que uno de los aspectos importantes a tratar es realizar reformas trascendentes a la actual ley electoral que nos rige.

Vamos por un nuevo sistema de cambios en el aspecto electoral.

Estamos a favor de crear el Instituto Nacional de Elecciones, que sustituya a los actuales órganos electorales.

Proponemos un nuevo sistema de votación a través del voto y la urna electrónica que deje constancia documental en la urna para poder realizar recuentos, si fuera necesario, para poder transparentar la voluntad popular.

Estamos también a favor de que se realice un nuevo cómputo, cuando la diferencia entre los candidatos sea de hasta 5 por ciento, a petición de candidatos y de partidos.

Estamos también a favor de que las campañas de los partidos mediáticas sean a costa de los tiempos oficiales, y que se prohíba la compra de tiempo y de spot en la televisión y también en los demás medios electrónicos y gráficos, con el propósito de garantizar equidad, y también con el propósito de abaratar las campañas políticas.

Hay estimaciones de que los partidos gastamos el 80 por ciento de nuestros presupuestos en gastos mediáticos. Esa situación no puede continuar. Por esa razón creemos que esto debe ser a costa de los tiempos oficiales.

No solamente queremos una reforma electoral. Queremos también una radical y profunda transformación de los poderes públicos; queremos que se fortalezca la autonomía del Poder...

(Sigue 7ª. Parte)

... poder públicos.

Queremos que se fortalezca la autonomía del Poder Judicial. Queremos, también, que se fortalezcan el Poder Legislativo y que se acote el Poder Ejecutivo. Estamos, también, a favor de que haya un cambio de régimen de gobierno y de Estado; vamos por un nuevo federalismo, pero sobre todo, el federalismo fiscal.

Porque no es correcto dar nuevas competencias, nuevas responsabilidades y nuevas problemas a los estados y municipios, si no va acompañado de una reforma fiscal, que garantice mayor soberanía contributiva a los estados y municipios.

También vamos porque se enriquezcan las garantías sociales, las garantías individuales y los derechos humanos.

En todo caso queremos decirles que el Partido del Trabajo va por una nueva y profunda reforma de Estado, que signifique el cambio radical de nuestras instituciones y también que signifique la refundación de la República en México.

Muchas gracias. (Aplausos)

-EL C. SECRETARIO TECNICO, LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, senador Alberto Anaya Gutiérrez.

Es el turno del licenciado Luis Maldonado Venegas, presidente del Partido Convergencia.

-EL C. LIC. LUIS MALDONADO VENEGAS: Con su permiso, señor presidente; señoras, señores integrantes de la comisión ejecutiva para la Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

Distinguida concurrencia: Hoy inauguramos un ejercicio inédito en la historia parlamentaria de la nación.

Convergencia llega a este encuentro persuadido de que hay que actuar con voluntad política y un gran compromiso por México. Con responsabilidad para avanzar en la consecución de un proyecto largamente esperado por diferentes legislaturas y gobiernos.

Sabedores de que tendremos que rendirle buenas cuentas a la sociedad, ávida de reeditar en el texto de la ley los nuevos sentimientos de la nación.

El método que hemos elegido es incluyente y privilegia el máximo consenso posible. Así tendremos que convocar a todos, llegado el caso, para distinguir entre lo prioritario y lo accesorio; entre lo sustantivo y lo adjetivo; entre lo deseable y lo posible; entre el corto, el mediano y el largo plazo; accederemos en conclusión con voluntad y con determinación al proceso de planeación y construcción de la reforma del Estado y su agenda respectiva.

Estamos colocados en el umbral de una oportunidad privilegiada, para que los tres Poderes de la Unión cimienten puentes de entendimiento, en lo que es esencial al mandato de la voluntad popular; con el concurso de las fuerzas políticas en su jerarquía de entidades de interés público.

No dudo en calificar a este punto de encuentro como histórico. Ya que desde los orígenes de la República, es la primera vez que una reforma de fondo, emana y es conducida desde el Congreso y no surge de la voluntad de un caudillo o de un Presidente de la República.

Es histórico también, porque muestra la opinión pública, el acuerdo al que hemos llegado los representantes y los coordinadores parlamentarios de los partidos, con asiento en el legislativo.

Y esto, amigos míos, es un buen augurio. Es una buena señal. Un hecho de particular significación, en un momento aciago de la vida nacional, en el que la política y los políticos somos objeto de un severo escrutinio por parte de la sociedad toda.

Estoy cierto de que todos deseamos concretar una reforma de Estado mexicano progresista y no regresiva; en la medida en que lo logremos, habremos dado un gran mentís a quienes pregonan que el gobierno de la República, tiene un bajo nivel de desempeño, como resultado de un bloqueo del Congreso.

Convergencia contribuirá a que esta comisión conduzca los resultados esperados, no es casual, en nuestros documentos básicos la reforma del Estado ocupa un lugar destacado, y por lo mismo se consigna en todas las plataformas electorales, con las que hemos participado en los procesos electorales.

Con fundamento en los principios y valores de la Social Democracia, nuestros tres ejes ideológicos se refieren al tipo de democracia, al tipo de sociedad civil y a la naturaleza del Estado.

Así, pugnamos por un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división, equilibrio y colaboración de poderes, la vigencia del federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, junto con los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

También somos partidarios de un Estado garante que asuma la responsabilidad de actuar socialmente, con eficacia y de garantizar a la población el ejercicio de sus libertades, así como el disfrute de los mínimos de bienestar social a que tienen derecho.

Nos interesa avanzar en la transición democrática de México, que no se colma, que no se ha colmado con la sola alternancia y que no ha logrado ser lo suficientemente incluyente y equitativa; ni tampoco ha sido plenamente apegada a la legalidad, a la transparencia y a la imparcialidad.

De la misma forma, deseamos contribuir a la gobernabilidad, pero a cualquier estirpe de gobernanza, sino a la que erige sobre fundamentos auténticamente democráticos y en razones verdaderas de justicia.

Lo que pretendemos, es participar en la construcción de un andamiaje sólido, sobre el cual la política, la economía y lo social, funcionen en un medio propicio en el que exista un sano desarrollo regional, explorando el potencial pleno del cuarto nivel de gobierno y una operación más funcional de las fuerzas políticas al interior del Poder Legislativo.

En el planteamiento descrito, la reforma electoral es esencial. Convergencia llevará a las mesas de trabajo un paquete que incluirá, entre otras muchas propuestas, acciones para lograr equidad en las contiendas; la regulación de las precampañas; el acceso a medios de comunicación; reducir la duración de las jornadas y los costos de los procesos electorales; la compactación del calendario electoral y la creación del Instituto Nacional Electoral.

Enfatizamos la necesidad de contar con una Ley Federal de Radio y Televisión, que garantice mecanismos transparentes de equidad en beneficio de una pluralidad democrática y no de unos cuantos; convirtiendo a los partidos políticos, en rehenes de intereses de grupos especialmente privilegiados.

Asimismo, propondremos elementos para evaluar cuidadosa y responsablemente dentro de los delicados equilibrios de eficacia en el manejo de los controles del poder, la viabilidad y conveniencia de instituir la segunda vuelta y el gobierno de gabinete.

Respecto a la materia de justicia y seguridad pública, aportaremos los análisis y las iniciativas legislativas, que desde 2003 hemos venido generando, para una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia. Trabajaremos con tesón en todas las mesas.

La comisión ejecutiva deberá acreditarse como un mecanismo abierto y plural, que busque encontrar los mejores puntos de coincidencia, mediante el diálogo franco...

(SIGUE 8ª. PARTE)

... que busca encontrar los mejores puntos de coincidencia mediante el diálogo franco, la consulta y la negociación.

En tal virtud, los textos que se generen serán obra cuidadosa de académicos, expertos y legisladores que asesorarán nuestro trabajo, un trabajo conjunto que plasme experiencia y conocimiento del marco jurídico constitucional del Estado mexicano.

Amigos todos, la tarea que tenemos por delante es grande, como lo es la necesidad de que opere ya una auténtica Reforma del Estado, que se constituye en la piedra angular para emprender otras grandes reformas estructurales.

Por eso tenemos que pensar con grandeza de miras y actuar con entusiasmo. Concentrémonos en las reformas de gran calado y evitemos la dispersión y el maximalismo que podrían poner en riesgo el avance en las coincidencias esenciales.

Convergencia estima propicia este foro para reiterar su perseverancia en la búsqueda de un nuevo rumbo para la nación. Esperamos, con ustedes, con todos ustedes, llegar a buen puerto.

(Aplausos)

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias licenciado Luis Maldonado Venegas.

Se concede el uso de la palabra al Presidente del Partido Verde Ecologista de México, diputado Jorge Emilio Martínez González.

-EL C. DIPUTADO JORGE EMILIO MARTINEZ GONZALEZ: Senador Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Comisión Ejecutiva; señoras y señores integrantes de esta Comisión Ejecutiva; señoras y señores:

A lo largo de nuestra historia hemos aprendido a convivir, pese a nuestras diferencias.

Hemos aprendido a competir aún bajo en condiciones nada equitativas.

También hemos practicado el arte de dialogar y de debatir intensamente.

No obstante, aún no hemos encontrado la fórmula más adecuada para cooperar, para conciliar y para construir consensos de una manera ágil y eficaz.

Lo que nos ha reunido este día es la necesidad de cambiar la forma en la que los políticos negociamos y alcanzamos acuerdos.

Durante el Siglo XIX los mexicanos conspiraban en contra de los propios mexicanos y las facciones liberar y conservadora pactaron negociaciones secretas con potencias extranjeras en más de una ocasión, con el fin de aniquilarse y tomar el poder por la fuerza.

La pacificación del país y la construcción del estado moderno, sólo fueron posibles con la concentración del poder bajo un régimen casi de partido único. Sin embargo, en ese entonces las negociaciones políticas se mantenían prácticamente ocultas.

Hoy el momento histórico es diferente, la Ley para la Reforma del Estado deja atrás la etapa de las negociaciones secretas y nos compromete a dialogar y a negociar políticamente bajo un ordenamiento jurídico que está a la luz de la opinión pública.

La Ley para la Reforma del Estado privilegia el diálogo, porque en lugar de seguir criterios de proporcionalidad de mayoría, garantiza una representación igual a todas las fuerzas políticas y promueve que los acuerdos sean tomados por consenso.

Esa ley reconoce el mandato de los ciudadanos de vivir el poder elección tras elección, con el claro anhelo de hacer de la negociación una práctica común de gobierno.

Desde hace varios años, se han hecho incontables llamados para reformar el Estado. No obstante, hoy esta Reforma hace más factible que nunca esto, gracias a que las fuerzas políticas hemos podido coincidir con el mérito de la propuesta del senador Manlio Fabio Beltrones, sobre la gran relevancia impulsar un marco jurídico para darle curso a la negociación política abierta a la sociedad.

El Estado debe reformarse porque es necesario diseñar un sistema político que permita generar acuerdos y sobre todo que permita contar con gobiernos eficaces.

Bajo las condiciones políticas actuales, todos los partidos somos minorías y las únicas mayorías posibles serán las que provengan del diálogo y del cumplimiento de los acuerdos.

La Reforma del Estado es inaplazable, toda vez que la falta de acuerdos sólo ha permitido que se agraven asuntos tan delicados como el crimen organizado, la violencia, la falta de empleos y de oportunidades, así como la devastación ambiental de la que ha sido objeto el territorio nacional.

Para el Partido Verde es imprescindible que esta Reforma del Estado, que está por comenzar, considere seriamente la variable ambiental.

Los ecologistas sabemos que no será fácil alcanzar un desarrollo sustentable y que todos los sectores de la sociedad, incluyendo empresarios, industriales, trabajadores campesinos y ciudadanos en general, deberemos renunciar un poco a nuestros intereses para darle cabida al interés de la tierra.

La mejor vía para la sustentabilidad será el diálogo, la negociación y los acuerdos.

Los ecologistas creemos que nuestra sociedad está agotando y consumiendo los recursos de las generaciones futuras. De todos aquellos que aún no votan, pero que nos reclamarán en los próximos años haber sacrificado sus posibilidades de desarrollo.

Por eso nos comprometemos a la tarea de rediseñar al Estado para darle cabida también a los intereses de las futuras generaciones.

Creemos firmemente en la necesidad de impulsar el federalismo, porque sólo con la participación e interacción directa de la sociedad, con sus gobiernos municipales y estatales, podremos establecer cada vez mejores programas para conservar y proteger al medio ambiente.

Confiamos en el principio precautorio para cuidar del medio ambiente, porque si alguna decisión o tecnología daña más de lo que beneficia al entorno natural, siempre podemos corregir el rumbo. Esa es la misma razón por la que defendemos la democracia, porque se puede corregir el rumbo.

Los ecologistas creemos en los derechos de libertad y de autonomía de todas las formas de vida para buscar su propio desarrollo y bienestar. Por ello, y por todas las razones que hemos expresado, en el Partido Verde nos comprometemos con esta Reforma del Estado.

Será necesario fortalecer nuestra democracia disminuyendo los gastos de las campañas, mejorando sustantivamente la equidad en las condiciones de competencia electoral, prohibir la intromisión de gobiernos, de funcionarios del gobierno en los procesos electorales, favorecer una representación en el Congreso más cercana a la pluralidad que expresan los ciudadanos en las urnas; pero sobre todo promoviendo la creación de mayorías de gobierno más eficaces para garantizar a los mexicanos, todos, sus derechos a una vida más digna al trabajo, a vivienda y sobre todo un medio ambiente sano.

El sexenio pasado fue un sexenio perdido. Vicente Fox tuvo la oportunidad de impulsar muchos de estos grandes cambios, pero trató de imponerse en lugar de favorecer la negociación, por lo que acabó enfrentándose al Congreso y a los partidos de oposición de manera absurda y estéril.

Ahora gracias a esta ley, tenemos una oportunidad histórica de transformar al Estado mexicano y poner a nuestro país en condiciones de competir con el mundo.

Ahora comienza nuestra tarea de construir, de entregar resultados, de impulsar gobiernos más eficaces para mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por el bien de México hago votos por el éxito de los trabajos de esta Comisión Ejecutiva.

Muchas gracias.

(Aplausos)

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias diputado Jorge Emilio Martínez González.

Se concede el uso de la palabra a la Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, licenciada Beatriz Paredes Rangel.

-LA C. LIC. BEATRIZ PAREDES RANGEL: Muy buenas tardes, señoras y señores; distinguidos representantes de los tres Poderes, que a convocatoria de la Comisión para la Reforma del Estado y de la Comisión Ejecutiva para dar cauce a esta ley, encabezada por el senador Manlio Fabio Beltrones, concurren a este evento.

Señoras y señores legisladores; senadores y diputados; distinguido señor Gobernador; colegas dirigentes de partidos políticos; estimado amigo Porfirio Muñoz Ledo, quien de tiempo atrás ha estado impulsando...

(Sigue 9ª parte)

. . estimado amigo Porfirio Muñoz Ledo, quien de tiempo atrás ha estado impulsando esta causa, compañeras y compañeros priístas que se encuentran en el Poder Legislativo, amigos todos:

Con la representación del PRI, acudo a esta convocatoria para ratificar la actuación de nuestro Instituto Político como un partido responsable, que desde el gobierno, desde la oposición ha sido capaz de concebir la vida institucional del país, darle vigencia y cauce.

Por ello secundamos con entusiasmo la iniciativa de los legisladores priístas que a través de un mecanismo jurídico, innovador dan viabilidad a la concreción de acuerdos necesarios para articular las voluntades que se proyecten en una reforma del estado que garantice la gobernabilidad democrática y el desarrollo con justicia social en las primeras décadas del siglo XXI, fue, precisamente Jesús Reyes Heróles, quien presidió nuestro partido, el que en las audiencias sobre la reforma política de 1977 expresó:

“La sociedad mexicana debe estar cada vez más en sus instituciones, sobre la base de que ella no es sólo mayoría, sino también minoría, que éstas forman parte de nuestro sistema democrático constitucional y que la auténtica unidad democrática se sustenta, vive, por así decirlo, de la pluralidad; pluralidad de idea, intereses y propósitos, ensamblada, autolimitada y armonizada por la democracia y el respeto al orden jurídico”.

De 1977 en adelante, el país ha vivido reformas político-electorales sucesivas y en toda, en toda ha jugado un rol protagónico el PRI, con el atributo de poseer visión de estado y actuación por la República que ha caracterizado a sus mejores cuadros, 1977, 1986, 1990, 1993, 1996, reforma a la que se refirió el gobernador González Paras, que repercutió en la constitución y posteriormente se han realizado cuatro reformas al COFIPE en materia electoral.

Es válido subrayar que esta nueva construcción de un sistema plural, de régimen de partidos competitivos en donde el PRI presentó iniciativas o las votó, incluso hubo iniciativas que sólo fueron votadas por el PRI o generó espacios de negociación en donde otras fuerzas políticas plantearon sus propuestas esenciales, significó el dismantelamiento del régimen de partido hegemónico y consciente de que las reformas implicaban ello, el compromiso con la democracia del PRI fue superior y permitió la transformación del sistema político mexicano.

La nueva circunstancia de nuestro partido, después de la elección presidencial del 2000 y del 2006, no ha modificado nuestra vocación por la reforma política, lo que ha cambiado ha sido la capacidad de quienes ahora gobiernan para llegar al acuerdo, por eso es válido aprovechar el “momentum” de generación de consensos o de acuerdos mayoritarios que la Ley para la Reforma del Estado genera en el ambiente político nacional.

Los comisiones pasados hacen evidentes la necesidad de una nueva generación de reformas electorales, no hay espacios para el encono o el odio, tampoco para la desmemoria, los partido y los legisladores debemos dar cauce a un cambio profundo que vigore nuestra democracia y convalide y prestigie al sistema de partido.

Este es el momento para la reforma, porque difícilmente se podrá conducir, razonable el país, de manera democrática, de manera incluyente, con viejas fórmulas, si el propio partido que generó y fue vigente por algunas de esas fórmulas está cambiando y está dispuesto a encabezar la transformación del sistema político mexicano, sería paradójico que aquellos que cuando eran oposición demandaban mejores prácticas democráticas y condenaban al Partido de Estado, ahora, desde el gobierno actúen partidariamente y debiliten la escasa confiabilidad en las instituciones democráticas del país.

Los legisladores del PRI, con el respaldo de su partido, estamos listos para aportar creativamente en los temas de régimen de estado y gobierno, democracia y sistema electoral, federalismo, reforma del Poder Judicial, apreciamos la presencia del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia y estaremos atentos a las propuestas del Poder Judicial y garantías sociales, con el ritmo que sea necesario, sin sobreestimar el valor de este esfuerzo, pero dándole su dimensión de vida, sin minimizarlo tampoco, porque no sólo es un mecanismo procedimental, es básicamente la expresión de la voluntad política, de todas las fuerzas representadas en el Congreso para que la centralidad del debate en estos temas se traslade al Poder Legislativo y valoramos que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial así lo consideren y lo reconozcan.

Conscientes de que la sociedad está demandando resultados, que le den perspectiva y certidumbre aportaremos con visión y compromiso con el país, con responsabilidad y capacidad innovadora, no se trata de refuncionalizar el presidencialismo en un esquema de democracia mercadotécnica circunscrita a lo electoral en el que las elites políticas y económicas se reconocen sólo en la realidad virtual y están ajenas a las dolorosas contradicciones y carencias que caracterizan la vida de las mayorías nacionales.

No se trata de un ejercicio acobardista para aparentar que cambiamos y seguir con el mismo orden de cosas. Se trata de encontrar las síntesis pertinente, que permita una nueva fórmula en la gobernación, que sin desconocer la tradición presidencialista, enfrente el hecho de que el régimen del siglo XXI descansara en un presidencialismo fuerte derivado de resultados electorales con mayorías abrumadoras, con un partido hegemónico y con mayorías absolutas en las cámaras, afines al presidente.

Ninguna de esas condiciones se presentan en nuestra realidad política contemporánea y difícilmente se presentarán en los tiempos por venir.

Por ello, tenemos que concebir la nueva gobernabilidad con un papel de mayor protagonismo del Poder Legislativo y un robustecimiento real del federalismo.

En consulta con los gobernadores surgidos de nuestra divisa partidaria, propondremos la profundización del federalismo, planteando, incluso en las áreas pertinentes de la administración pública federal, la desaparición de delegaciones federales y la asunción de esas responsabilidades públicas por los estados. Esto que se ha vuelto clamor en algunas regiones, se deriva de que observamos con preocupación una desnaturalización de la función pública federal en las entidades por falta de profesionalismo y activismo partidario.

Señoras y señores:

El crecimiento del crimen organizado que pone en riesgo la preeminencia institucional y atemoriza y enferma a la sociedad civil, la insuficiencia de oportunidades de empleo que deriva en el incremento a la migración y el endurecimiento de las políticas migratorias en el vecino país del norte.

La falta de credibilidad y el desprestigio de los partidos políticos, el deterioro en la imagen de algunas instituciones, la fuerza de los poderes fácticos que prevalecen, incluso por encima de la ley son un panorama que nos llevaría a mirar las cosas con desaliento.

Sin embargo, los mexicanos siempre. . .

(Sigue 10ª parte)

... .con desaliento. Sin embargo, los mexicanos siempre hemos encontrado un refugio en nuestra creatividad y en nuestra convicción de salir adelante. Parecería que como León Felipe registrara del Quijote, tenemos aquella fuerza que nos permite, y quiero citar este pasaje:

Don Quijote se encuentra en "La Venta" con un albergue sucio e incómodo, con un hombre grosero y ladrón, con unas prostitutas descaradas, con una comida escasa y rancia, y con el silbato estridente de un castrador de puercos. Y dice en seguida: "Pero esto no puede ser el mundo, no es la realidad, esto es un sueño malo, una pesadilla terrible; esto es un encantamiento.

Mis enemigos, los malos encantadores que me persiguen me lo han cambiado todo, entonces su genio "prometeico" "despierta" por la fuerza poética de su imaginación". Y la realidad de su imaginación es más fuerte y puede más que la realidad transitoria de los malos encantadores, y sus ojos y su conciencia ven y organizan el mundo no como es, sino como debe ser".

Yo tengo la certeza de que los mexicanos tenemos la capacidad de concebir el México que debe ser: en la democracia, en la gobernabilidad institucional, en el respeto a las mayorías y en las minorías, en la construcción, pues, de un México en el siglo XXI independiente y justo, a eso apostamos, por eso estamos aquí. (Aplausos).

-EL C. LICENCIADO JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, licenciada Beatriz Paredes Rangel. Continuamos con el licenciado Leonel Cota Montaña, Presidente del Partido de la Revolución Democrática.

-EL C. LICENCIADO LEONEL COTA MONTAÑO: Ciudadanos senadores de la República, ciudadanos diputados federales, dirigentes, "dirigenta" de los partidos políticos nacionales, ciudadano gobernador, representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores, señoras y señores.

El Partido de la Revolución Democrática acude a esta instalación en representación de los ciudadanos que votaron por un proyecto alternativo de nación el pasado dos de julio del 2006, y que fueron víctimas de un fraude caracterizado por la intervención del entonces titular del Poder Ejecutivo en el proceso electoral, reconocido por mutuo propio y por los propios tribunales del país, y por la falta, desde luego, de institucionalidad de las autoridades que tenían bajo su responsabilidad la organización del proceso electoral pasado, me refiero, desde luego, a las autoridades del IFE.

Nuestro candidato a la Presidencia de la República fue objeto de la peor campaña de desprestigio de la cual se tenga memoria en la historia reciente de México, por parte de los grupos e intereses, que por décadas han saqueado el patrimonio nacional, favorecido la impunidad y se han enriquecido a costa de la pobreza de millones de mexicanos.

Aquí estamos frente a ustedes, frente a la República comprometidos con el país. Acudimos a esta instalación con la firme convicción de que México requiere, precisa, urge de una profunda transformación de sus instituciones políticas. Acudimos por convicción democrática, responsabilidad política y compromiso con la sociedad y con la paz de este país, de la cual orgullosamente paz de la que somos parte.

Tenemos hoy como saldo del pasado proceso del dos de julio a un país con instituciones bajo sospecha pública, bajo duda pública y este país tiene que reconstruirse de manera profunda para atender las grandes causas sociales de la nación.

En momentos como este conviene recordar como la Constitución de 1857, y esa extraordinaria generación de liberales nació justo del impulso de la lucha por la laicidad, tema, por cierto, actualmente vigente; nació de la resistencia de la República a las invasiones extranjeras y de la inmensa necesidad de construir el Estado Mexicano.

La Constitución de 1917 respondió a un profundo reclamo de justicia social, adquirió sus rasgos más significativos de las luchas campesinas, de las demandas obreras y de la imperiosa necesidad de mantener bajo el control de la nación los recursos vitales para el desarrollo, tema, por cierto también hoy vigente, en el debate público.

Estamos convencidos de que los trabajos para la Reforma del Estado que hoy iniciamos deben contribuir a la creación del marco constitucional mexicano del siglo XXI, que necesariamente se nutrirá del impulso democrático de la sociedad, de su carácter plural e incluyente y tendrá que responder ineludiblemente al enorme problema que representa el hecho de que más de la mitad de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

Tendrá que posibilitar la existencia de instituciones que consoliden la democracia y, desde luego, una mejor economía para todos los mexicanos; de instituciones que fortalezcan nuestro Estado de Derecho y combatan con eficacia y respeto a los derechos humanos la inseguridad y el crimen organizado.

Una señal clara, y lo queremos dejar con toda puntualidad escrito y establecido, una señal clara sobre la voluntad de reformas del Estado Mexicano estará en la resolución de la Corte sobre la llamada Ley Televisa, si la Suprema Corte de la Nación valida esta ley estará cancelando el camino de reformas democráticas, ni más ni menos.

El compromiso de las instituciones debe ser hacia delante con la democracia de este país y creo que esta referencia nos servirá de punto de arranque para comprometerse el papel de los partidos políticos, el papel de las instituciones para transformar este país.

Sí queremos una profunda reforma electoral que permita procesos equitativos a lo largo y ancho del país, que no permita más como se sigue haciendo hasta hoy que el presupuesto público infiera en campañas, que resuelva el acceso a medios y castigue el dinero privado en campañas políticas.

Queremos una reforma del federalismo con facultades y atribuciones para estados y municipios, por cierto quiero señalar la ausencia de los gobiernos municipales, por lo que pido se incluya a las organizaciones municipalistas del país en esta mesa de trabajo. Los municipios son la base de la organización política y no puede haber acuerdos para la transformación del país con su ausencia.

Queremos sí una reforma profunda en justicia, que erradique corrupción y tráfico de influencias para siempre, queremos reformas, en suma, que beneficien al país. No queremos reformas como la Ley del ISSSTE, que sirve a ciertos intereses, pero no sirve a la mayoría de los trabajadores del país; no puede ser la referencia de esta mesa la llamada Reforma de la Ley del ISSSTE, que en términos llanos y precisos se ha constituido en una contrarreforma.

No queremos reformas cosméticas más, adversas a los intereses del país, esas reformas que lo único que buscan es que no cambie nada; no queremos esos supuestos cambios que lo único que logran es que el país permanezca donde mismo; queremos reformas que beneficien justamente a los intereses mayoritarios de la nación. Por eso estamos aquí, porque vamos a dar y vamos a participar en esta batalla para que el país, la sociedad mexicana tenga las instituciones ....

(sigue 11ª. Parte)

... batalla para que el país, la sociedad mexicana tenga las instituciones que merece, que necesita para poder atender los graves problemas que viven las mayorías de la Nación.

Queremos afirmar que nuestro papel aquí no es para avalar acuerdos que se manifiesten que vayan en contra de los intereses mayoritarios, pero desde luego participaremos en ello si logran sentar bases para transformar las instituciones y para transformar el país.

Enhorabuena y esperemos que se cumplan con estos objetivos.

- EL LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, licenciado Leonel Cota Montaño.

Se concede el uso de la palabra al Secretario General del Partido Acción Nacional, licenciado José Espina.

- EL LIC. JOSE ESPINA ROEHRICH: Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Guillermo Ortiz Mayagoitia; licenciado Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación y representante del Presidente de la República; señoras y señores diputados federales; señoras y señores Senadores de la República; señor Gobernador; señora y señores presidentes de los partidos políticos nacionales; distinguidos invitados:

El evento que hoy nos convoca resulta de la mayor relevancia por ser el primer paso de un camino que tiene como fin, concretar las modificaciones legales que den sustento y viabilidad permanente al Estado mexicano en este aún muy joven Siglo XXI.

Lograr la inserción plena de todos los mexicanos en el marco de las políticas públicas para el desarrollo, es un reto que se estima aprensible si se asume el compromiso que los parlamentarios de todos los partidos políticos han plasmado en el cuerpo de la ley para la Reforma del Estado.

Es evidente que el voluntarismo y los buenos propósitos que en el pasado reciente marcaron a los intentos de transformación estructural de las instituciones, resultaron insuficientes para generar ya no digamos los acuerdos, sino siquiera los espacios adecuados de diálogo y entendimiento que la pluralidad y diversidad del país reclama.

Un imperativo ético para corregir deficiencias, superar obstáculos y limitaciones, y asumir la responsabilidad que el electorado nos entregó, es el que nos congrega.

No podía ser de otra manera, cuando hoy en día la sociedad escudriña con especial interés el comportamiento de toda clase de autoridades y, desde luego, la forma en que se conducen las entidades de interés público; en especial, los partidos políticos.

En buena parte de su vida, Acción Nacional se erigió como un instituto político que independientemente de su condición numérica o su carácter de oposición, acompañó las causas que consideró benéficas para México sin importar que las soluciones presentadas provinieran del gobierno en turno, de algún otro actor político o, incluso, que no estuviesen plasmadas en sus documentos básicos.

La mayoría que hoy representamos en las Cámaras del Congreso de la Unión y la responsabilidad que significa la conducción del Gobierno de la República, no es ni será motivo de privilegio ni pretexto para desentendernos de las razones que puedan construir un proyecto estable de Nación.

Por el contrario, participamos en estos trabajos con el mismo entusiasmo que han reafirmado aquí representantes de otras fuerzas políticas, convencidos de que la construcción de un orden social justo y próspero, será resultado del esfuerzo de todos.

Del empeño que pongamos para presentar lealmente nuestras propias opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas; del apremio con que actuemos para jerarquizar lo verdaderamente importante y, sobre todo, de la altura de miras con que realicemos los acuerdos, estoy seguro que sabremos acertar en la definición de lo que sea mejor para México.

Cuidado habremos de tener en que lo proyectado se inserte ampliamente en el derecho positivo. Y por ello el repaso histórico, los ejercicios de análisis comparado y la determinación

de los impactos presupuestales y sociales de las reformas, deberán ser una constante para no errar en el propósito.

Sabemos que la transición que pretendemos inducir en el relativamente corto plazo de un año, debe tener como elemento fundamental a la persona el uso amplio de sus libertades, así como la tutela de las mismas.

El oficio de gentes se aprecia solo cuando las amarras del autoritarismo están sueltas y se sujeta la conducta de los funcionarios públicos al cumplimiento estricto de la ley.

En este sentido, cualquier modificación del marco jurídico debe ir acompañada de la suficiente información que posibilite el conocimiento de la reforma y su adecuada aplicación. La mejor ley que se pueda escribir, carece de sentido si no es aceptada por la colectividad.

Por ello, la democratización de la sociedad debe ser revalorada como una característica de nuestra convivencia social de todo orden y no solo ceñida a la celebración de comicios periódicos para la renovación de representantes populares.

Mucho contribuye a los logros de una nación que en las escuelas, los gremios, las asociaciones campesinas y sindicales, los patronatos, barras y colegios de profesionistas, etcétera, se planteen rumbos y definiciones que aporten a la solución de los problemas.

La institucionalización de los acuerdos tiene que recoger estos puntos de entendimiento que, en buena medida, tiendan a combatir la injusticia, la pobreza, la inseguridad, la falta de oportunidades y la desigualdad.

Una reforma política integral de la envergadura que se pretende, debe ser meditada creación de instituciones. Así pues noble es la tarea que se tiene por delante y seguro estoy se cumplirá si asumimos con responsabilidad la autoridad para generar los cambios.

Tenemos en la Ley para la Reforma del Estado una carta de navegación que nos compromete a ciertas formalidades; en cuanto al fondo, tiene vigencia los postulados que Don Adolfo Christlieb Ibarrola señalara en 1964 sobre los motivos de nuestra lucha, cito:

“No luchamos por el poder, por el poder mismo o porque como mexicanos consideremos ser superiores a otros que tienen idénticas o mejores capacidades para servir al país. Luchamos porque en México tenga plena vigencia un concepto de vida basado en el eminente respeto a la dignidad de la persona humana, a sus libertades espirituales y materiales y al derecho que tiene todo hombre para compartir con sus semejantes los bienes de la tierra en un régimen de justicia”.

La coincidencia de estas palabras con expresiones vertidas aquí en esta reunión, nos hacen augurar un saldo positivo que a un año de distancia se observa plenamente alcanzable. Muchas gracias. (Aplausos).

- EL LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, licenciado José Espina.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

- EL C. DIPUTADO JORGE ZERMEÑO INFANTE: Señor senador Manlio Fabio...

( Sigue 12ª parte )

...se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

-EL C. DIPUTADO JORGE ZERMEÑO INFANTE: Señor senador Manlio Fabio Beltrones, Presidente del Senado de la República; Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Licenciado Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación; señoras y señores presidentes de los partidos políticos; señor Presidente del Instituto Federal Electoral; señor Gobernador; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

Mucho se ha hablado y escrito sobre la organización jurídica de la sociedad que configura el Estado Mexicano y su necesaria transformación. La simple noción del número de habitantes de este país, que lo ubica como uno de los más poblados de la tierra, el problema ambiental, la preservación de la salud, el reto educativo, la migración, el desafío tecnológico, el respeto a los derechos humanos y otros, nos muestran la imperiosa necesidad de concretar un diseño institucional que permita ampliar la brecha del desarrollo y las oportunidades hacia una verdadera avenida donde tengan cabida todos los mexicanos.

Sin embargo, el concepto de Reforma del Estado es muy extenso, ya que incluye gran cantidad de temas que pertenecen a los ámbitos de la política económica, social, cultural, a la administración pública, el referente electoral, la división de poderes, la carrera judicial, etcétera. Siendo entonces un concepto tan vasto termina en no pocas ocasiones por perder su significado, bajo lo cual desde las distintas disciplinas políticas y jurídicas se intenta precisar su sentido acotándolo a campos más definidos.

Las reformas se convierten así en procesos inducidos, cuyos objetivos esenciales buscan que el Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los incesantes cambios de toda índole que vive el país. Los esfuerzos realizados por generaciones anteriores acometieron idénticas tareas de señalización, de problemas y las formas de superarlo. Quienes, pasada la independencia, la reforma y la revolución, tuvieron el encargo de crear las instituciones que propiciaron el progreso del pueblo mexicano, se plantearon cientos de interrogantes antes de encontrar una definición constitucional.

El cambio político ocurrido en México durante los recientes años, obliga a preguntarse los alcances y dimensión del horizonte al que deseamos arribar. Esta determinación será un primer paso, ya que toda Reforma del Estado es siempre un proceso continuo, de ahí que las modificaciones legales tengan que ocuparse precisamente de adaptar nuestras instituciones de gobierno a la nueva realidad política que impera en el país, a la inédita distribución plural del poder que se vive al interior del Estado Mexicano.

Algunos de los retos de la Reforma pasan por tener partidos políticos que correspondan a orientaciones ideológicas, que mantengan lealtad a esa posición, pero al mismo tiempo tengan la generosidad y flexibilidad suficientes para anteponer sus legítimos intereses a los que son propios de la Nación.

Es actuar con equilibrio para desarrollar un sistema electoral que permita la formación de gobiernos que sean representativos, implica fortalecer a cada uno de los poderes, generando condiciones para la adecuada práctica de sus atribuciones y funciones, sin demeritar el ejercicio pleno de otras autoridades.

Es lograr en los hechos lo que la teoría de la división de poderes marca como ideal, la permanente interacción de los poderes en sus ámbitos de influencia que convergen en la ruta hacia una Nación libre, democrática, justa y solidaria.

En el camino encontraremos muchos motivos de desavenencia sobre las causas de inoperancia del modelo político, y augurios de fracaso atendiendo la lógica del pasado que equiparaba la parálisis legislativa con la Torre de Babel.

Habrán quienes consideren que la hechura de la Ley va precedida por el diálogo, la negociación y el acuerdo, y no a la inversa cuando se formula una Ley de procedimientos, tiempos y formalismos para concretar acuerdos.

No desconocemos la tentación de muchos para caer en la aventura de la propuesta, que aunque ocurren y atractiva no se sustente en nuestra realidad. Estas situaciones, circunstancias y críticas no se pueden ni se deben ocultar, sin embargo, al lograr de buena voluntad es claro que las diferencias deben ser superadas para dar paso a las soluciones reales que conocen el entorno, observan la problemática y son respuesta lógica e histórica a nuestras necesidades.

Por ello apoyamos la instalación de este órgano rector del proceso de Reforma, no descuidaremos ninguno de los pasos que enuncia la Ley. La Cámara de Diputados, sus órganos de gobierno, sus centros de investigación y de estudio, las comisiones y comités, así como el cuerpo de asesores contribuirán todos para hacer realidad los objetivos y planes esbozados.

Sabemos que la argumentación y discusión de los múltiples conflictos sociales enriquecerá la propuesta final que nos permita encontrarnos, dentro de un año, con la satisfacción del resultado obtenido. Fórmulas de redacción de la norma final, habrá muchas, pero la que garantice el mayor éxito es la misma que legó el prócer Morelos, porque su vigencia es tal que enmarca el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro como recuerdo permanente de lo que fue, es y seguirá siendo una prioridad de los legisladores.

Cito: "Como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, y moderen la opulencia y la indigencia". Acatar esta máxima nos muestra que no pueden regatear las posibilidades ciertas y alcanzables de concretar reformas fundamentales que subordinen lo que es secundario a lo que es prioritario y trascendental.

Muchas gracias.

-EL C. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU: Muchas gracias, Diputado Presidente, Jorge Zermeño Infante.

Ahora hará uso de la palabra el Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión.

-EL C. SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA PARA LA NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCION DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNION: Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señor Presidente de la Cámara de Diputados; ciudadano representante del Poder Ejecutivo Federal; señor Gobernador del Estado de Nuevo León; señoras y señores presidentes de los Partidos Políticos Nacionales; señoras y señores coordinadores de los grupos parlamentarios, tanto en Cámara de Senadores, como de Diputados; señores diputados locales; señores presidentes municipales; señoras y señores:

Respetuosa y atentamente hemos escuchado las intervenciones de los representantes de los actores relevantes de la vida política nacional, en quienes me han precedido en el uso de la palabra, no obstante nuestras naturales y obvias diferencias políticas, destaca el ánimo evidente de participar, dialogar, obtener acuerdos.

Hemos escuchado las razonadas sugerencias sobre los caminos que debemos transitar, cuáles ideas esenciales hay que realizar para poder ascender, sin turbulencias, al estadio superior de una mejor República.

Recordemos que nuestra historia, los momentos de encuentro innovador de las fuerzas representativas de la Nación fueron casi siempre, como aquí se señaló, consecuencia de confrontaciones armadas o por disposiciones provenientes del Poder Ejecutivo.

La Constitución de 1857 fue posible y alcanzó vigencia plena sólo después de una lucha interna, prolongada luego contra la intervención extranjera, y cuando con madura ponderación

y preciso conocimiento de la compleja circunstancia nacional el Presidente Juárez expidió la Ley de Convocatoria y Plebiscito de 1867 para respaldar la restauración de la República y lograr los acuerdos necesarios...

(SIGUE 13ª PARTE.)

... para respaldar la restauración de la República y lograr los acuerdos necesarios para normalizar la relación entre poderes.

Sesenta años después, el Constituyente de 1917, incorporó el innovador concepto de justicia social aportado por la revolución mexicana a nuestra Carta Magna, y abrió el paso a una etapa de construcción de instituciones, paz, estabilidad, y sobre todo a la emergencia de la sociedad civil como nueva protagonista mejor informada, demandante y aún exigente en el acontecer nacional.

Desde entonces, y durante decenios, la destacada e indiscutible preeminencia del Poder Ejecutivo en nuestro sistema político y en la vida nacional, determinó que las propuestas de diálogo, las convocatorias, pues, igual que los impulsos de reforma, para que tuvieran buen éxito, debían de provenir de la cúspide del Poder Ejecutivo.

Hoy, la competencia y la pluralidad política han traído consigo nuevas realidades, ha abierto otros horizontes.

El año 2000, originó elevadas expectativas sociales amparadas en la creencia de que la alternancia, exclusivamente por sí misma, resolvería los grandes problemas nacionales. No fue así.

Admitamos lo que estos años hemos vivido en el ámbito de la política, sobre todo en el 2006, que nos colocó muy cerca, muy cerca de los límites de la confrontación y la ruptura, que afortunadamente no se rebasaron.

Ello fue posible por un plausible y sensato ejercicio de responsabilidad, y la voluntad específica de acatar --aunque imperfectas-- las disposiciones de la legislación electoral para instalar el Congreso, dar garantías y seguridad a la República, y propiciar una transición ordenada del Ejecutivo Federal.

Hubo sombríos presagios en el horizonte nacional, y la incertidumbre y el conflicto parecían irreductibles.

No obstante, digámoslo brevemente, en el Congreso se instauró la representación nacional, y una oposición tan conciente como demandante.

Por ello celebro, junto con muchos de mis compañeros legisladores, que desde el Congreso, a diferencia de otros tiempos, sea donde surgió la Iniciativa para convocar a la reforma del Estado como paso imprescindible para levantar los cimientos de la reconciliación nacional.

La primera característica sobre el saliente de la ley para la reforma del Estado, es que nos convoca a todos: al Partido de la Revolución Democrática, y al Partido Revolucionario Institucional; al Partido Acción Nacional, y al Partido Convergencia; al Partido del Trabajo, y al Partido Verde Ecologista de México; al Partido Nueva Alianza, y al Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina; a la representación del Poder Ejecutivo Federal, y a la representación del Poder Judicial de la Federación.

Establece la consulta pública para escuchar e incorporar las voces de la sociedad civil, la de los analistas políticos, de los académicos, así como incluir a los estados, a las legislaturas estatales y a los municipios.

De esta manera, la ley nos entrega un método idóneo para dialogar sin exclusiones, sin falsos dilemas sobre los grandes temas de una agenda previamente pactada.

Disponemos, entonces, de un método para ponernos de acuerdo, y entregar resultados a la sociedad, en el plazo máximo de doce meses. Así se planteó.

Porque además, conforme seamos capaces de dialogar, negociar y convenir, será evidente el nivel de compromiso con la democracia y con el país de cada una de las fuerzas y actores políticos participantes.

Por eso saludo el acuerdo que hemos suscrito el día de hoy al inicio de estos trabajos, en el cual nos comprometemos, todas las fuerzas políticas, a un plazo de 30 días a entregar nuestra propuesta sobre Reforma del Estado, para a partir de ella, convocar a la consulta nacional, y hacerlo con materia específica.

De nada, de nada nos serviría dialogar en el vacío, aparentar que deliberamos y no conseguir acuerdos, cuando hoy lo que México demanda son claros resultados, leyes justas y nuevos equilibrios inteligentes que restablezcan y vigoricen la legitimidad y la eficacia de las instituciones erosionadas por la desconfianza y por la ausencia de entidades políticas modernas adecuadas a nuestro tiempo, que sepan dialogar con la pluralidad.

Hoy seguramente damos el primer paso firme en el camino de un reencuentro, y una reconstrucción política cimentada en el diálogo abierto a las ideas y a las propuestas.

Debemos aprovechar esta oportunidad de lucidez compartida.

Nadie puede construir nada solo, debemos hacerlo juntos.

La sociedad democrática existe y mejora únicamente, mediante el esfuerzo de los ciudadanos que participan, y de los cuales, como legisladores, formamos parte, por lo que no hay tiempo qué perder. De ese es el tamaño de nuestro compromiso con México.

Muchas gracias. (Aplausos).

-EL SR. LIC. JOSE ALBERTO AGUILAR IÑARRITU, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente Manlio Fabio Beltrones Rivera.

Esta Secretaría Técnica informa a la Presidencia que se ha agotado la lista de los oradores, y con ella, el último punto de la Orden del Día.

Se cede el uso de la palabra al Presidente Manlio Fabio Beltrones Rivera, a efecto de clausurar la presente sesión.

-EL C. PRESIDENTE SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA: Muchas gracias.

No sin antes asegurarle al Presidente del Partido de la Revolución Democrática, que insistiremos en seguir invitando a nuestros amigos de la Conferencia Nacional de Municipios de México, en lo cual tiene mucha razón, agradecemos la presencia de quienes hoy nos han honrado aquí con su asistencia: comunicadores sociales, políticos, académicos, a todos aquellos que tienen interés en lo que puedan ser los trabajos y los resultados de esta comisión.

Y se levanta la sesión. Y se cita a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, para que la próxima tenga lugar el próximo lunes 7 de mayo a las once de la mañana en el Salón de Plenos de este mismo Recinto de Palacio de Minería.

Les pido ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Todos de pie)

-----000-----